

**FRANCISCO CARRERAS-RIUDAVETS
GUSTAVO RODRÍGUEZ-RODRÍGUEZ
ZENÓN HERNÁNDEZ-FIGUEROA**
Text & Information Processing (TIP)
Departamento de Informática y Sistemas
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Las Palmas de Gran Canaria, España
[grodriguez,fcarreras,zhernandez]@dis.ulpgc.es
http://tip.dis.ulpgc.es

Conjugador TIP de verbos del español

Introducción

El aprendizaje de la conjugación verbal del Español es complejo, especialmente cuando la lengua de origen del hablante es de un tipo significativamente menos flexivo. De un verbo español típico se pueden obtener alrededor de 90 formas simples conjugadas, teniendo en cuenta las variantes de conjugación aceptadas por la Asociación de Academias de la Lengua Española que incluye las formas que expresan respeto o cortesía. También existen verbos defectivos que pueden tener muchas menos formas, hasta el extremo de usarse sólo el infinitivo (adir), y verbos con más de una conjugación posible que pueden superar las 100 formas simples (yacer). Ello hace que resulten muy útiles las herramientas destinadas a mostrar la conjugación verbal acompañándola con abundante información sobre las particularidades de cada verbo.

El grupo de investigación TIP, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, acaba de culminar el desarrollo de un novedoso conjugador de verbos españoles que muestra la conjugación simple y compuesta en <http://tip.dis.ulpgc.es>. El Conjugador TIP no se ha basado en reglas sino que usa una base de datos de más de 14000 verbos previamente conjugados y verificados.

Para ver la conjugación de un verbo se debe introducir su infinitivo. Próximamente, se incorporará un lematizador para admitir como entrada cualquier forma conjugada de un verbo de la base de datos, contemplando el reconocimiento de pronombres enclíticos y/o prefijos. Los nombres de los tiempos verbales usados corresponden a la terminología académica y a la establecida por Andrés Bello en su Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos (1847), vigente en varios países de Hispanoamérica.

El Conjugador TIP de verbos del español presenta por separado la conjugación de formas negadas, la conjugación pronominal y la conjugación con el sujeto en femenino, con el fin de hacer más sencilla la información que muestra. Además, se han incorporado diferentes conjugaciones, aceptadas por la Asociación de Academias de la Lengua Española, correspondientes a distintas zonas geográficas: el uso de *vos* como segunda persona del singular (principalmente usada en Río de la Plata) y el uso de *ustedes* como segunda persona del plural (principalmente usada en las Islas Canarias y casi toda Hispanoamérica), y el uso de formas de respeto *usted* y *ustedes*.

Con el fin de ayudar a entender mejor la conjugación, se muestran notas sobre la información morfológica y ortográfica de todos los verbos irregulares. A partir de cada una de estas notas se puede obtener el listado de verbos que la cumplen. Igualmente, se muestran otros verbos que siguen el mismo modelo de conjugación, pudiéndose obtener todos los verbos que se conjugan de igual forma. El Conjugador TIP incluye dos novedades más: de cada forma verbal se muestra su frecuencia de aparición en el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) y las formas con pronombres enclíticos que aparecen en dicho corpus.

Durante la conjugación de los verbos se muestra información adicional extraída de las fuentes consultadas que se referencia con las siguientes abreviaturas:

- NGLE-RAE-2009. Nueva gramática de la lengua española. Espasa Calpe (2009)
- BD-IVH-2006. Base de datos del Instituto de Verbología Hispánica - versión 13.0 (2006)
- DPD-RAE-2005. Diccionario panhispánico de dudas de la Real Academia Española - 1ª edición (2005)
- DLE-RAE-2001. Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española - 22ª edición (2001)

Si bien es verdad que no se muestra la fuente para todos los verbos que trata el Conjugador TIP, por considerarlo irrelevante en verbos que no ofrecen duda alguna en su conjugación y, por tanto, es obvio que todas las fuentes dan la misma información. En los apartados siguientes se detalla el mecanismo para identificar las discrepancias encontradas en las distintas fuentes.

Aunque existen otros conjugadores disponibles en Internet, no hemos encontrado ninguno que agrupe la totalidad de las características que engloba el Conjugador TIP y, en particular, que contengan características propias de este Conjugador como son: la inclusión de los pronombres enclíticos más usados y asociados a la forma correspondiente del verbo, una clasificación tan exhaustiva y detallada de los modelos de conjugación, un estudio pormenorizado de las irregularidades de los participios, una conjugación actualizada con importantes fuentes dependientes de la Asociación de Academias de la Lengua Española, lo cual da fiabilidad y robustez a la herramienta, listados exhaustivos de verbos que cumplen las diferentes características encontradas a lo largo de este trabajo, posibilidad de seleccionar y resaltar individualmente las irregularidades morfológicas y cambios ortográficos que tiene un verbo.

Escriba un infinitivo

yacer

Conjugar

yacer (1)
yacer (2)
yacer (3)

Reconocimiento

verbo intranitivo

Definición

- intr.* Estar alguien enterrado.
- intr.* Estar alguien o algo en algún lugar.
- intr.* Estar tendido o acostado.
- intr.* Tener relación sexual con alguien.

Información adicional

; Este verbo admite múltiple conjugación según las fuentes consultadas !

Nota morfológica: Cambia la consonante -c-, que precede a la desinencia, por el grupo -zc- cuando le sigue una desinencia que empieza por la vocal -a o por la -o.
Resaltar formas irregulares (recuerde marcar antes alguna casilla)

Nota de uso: Las formas de los presentes que contienen *zc* son preferibles y más usuales.
Otros verbos que se conjugan igual: *parecer, conocer, aparecer, establecer, ofrecer,...*
Fuentes: NGL-RAE-2009, BD-IVH-2006, DPD-RAE-2005, DLE-RAE-2001

Negar la conjugación Sujeto femenino Pronominal Frecuencia en el CREA

Formas impersonales

Infinitivo: yacer Participio: yacido Gerundio: yaciendo

España Río de la Plata (voseo) Canarias (ustedes) Tratamiento formal, de respeto o cortesía

Tiempos simples

Indicativo		Subjuntivo
Presente	Futuro simple o Futuro	Presente
yo yazco	yo yaceré	...que yo yazca
tú yaces	tú yacerás	...que tú yazcas
él yace	él yacerá	...que él yazca
nosotros yacemos	nosotros yaceremos	...que nosotros yazcamos
vosotros yacéis	vosotros yaceréis	...que vosotros yazcaís
ellos yacen	ellos yacerán	...que ellos yazcan

Categorías gramaticales

Inicialmente, se realiza un reconocimiento del infinitivo para mostrar, en una primera sección, su categoría gramatical. Las categorías gramaticales contempladas son: transitivo, intransitivo y pronominal. La Real Academia Española (RAE) define estas categorías como:

- Verbo transitivo. El que se construye con complemento directo; p. ej., amar a Dios, decir la verdad.
- Verbo intransitivo. El que se construye sin complemento directo; p. ej., nacer, morir, correr.
- Verbo pronominal. El que se construye en todas sus formas con un pronombre átono que concuerda con el sujeto y que no desempeña ninguna función sintáctica oracional. Algunos verbos son exclusivamente pronominales, como arrepentirse, y otros adoptan determinados matices significativos o expresivos en las formas reflexivas; p. ej., caer o morir.

En los verbos pronominales se puede mostrar la conjugación con su correspondiente pronombre personal átono. En los verbos que son exclusivamente pronominales la conjugación se muestra con su correspondiente pronombre para indicar la obligatoriedad de acompañarlo en la forma conjugada.

Modelos de conjugación

Los modelos facilitan la conjugación de verbos desconocidos por el hablante. ¿Por qué escoger un único infinitivo como modelo de conjugación de un grupo de verbos que se conjugan de la misma forma? Si el modelo debe ser una referencia conocida por el hablante para facilitarle la conjugación de otros verbos, será mejor ofrecer más de una referencia por si la propuesta inicial es también desconocida por el hablante. Desde ese punto de vista, el Conjugador TIP tiene como modelos los verbos más frecuentes en el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) de cada grupo de verbos que se conjugan de la misma forma. Para establecer el número de grupos de verbos que se conjugan igual, el Conjugador TIP establece que cualquier pequeño cambio morfológico, ortográfico, simplemente gráfico o de defectividad en la conjugación de un verbo, respecto a la conjugación regular, dará lugar a un nuevo modelo de conjugación, ya que muchos de los hablantes pueden sentir como impredecibles dichos cambios a partir de las reglas morfológicas generales del español. Se aplica, por tanto, el concepto de irregularidad en su interpretación más amplia. Después del detallado estudio realizado y con las características mencionadas presentamos la siguiente clasificación de los 171 modelos de conjugación:

- 3 modelos para la conjugación regular.
- 44 modelos de la primera conjugación irregulares.
- 14 modelos de la primera conjugación defectivos.
- 35 modelos de la segunda conjugación irregulares.
- 16 modelos de la segunda conjugación defectivos.
- 48 modelos de la tercera conjugación irregulares.
- 11 modelos de la tercera conjugación defectivos.

La lista completa de los modelos de conjugación, así como la explicación morfológica y ortográfica de cada grupo, se puede obtener en <http://tip.dis.ulpgc.es/es/conjugador/modelosdeconjugacion>. No se ha incluido en este artículo debido a la limitación de espacio.

Verbos con doble conjugación

Los verbos que comparten infinitivo y tienen diferente conjugación, como es el caso de *aterrar*, *asestar*, *derrocar*,... se muestran en una lista numerada con las posibilidades. Previa selección de cada uno de ellos en la lista, se muestra en la sección de RECONOCIMIENTO su significado, con el fin de ayudar al usuario a identificar cuál es el verbo que desea conjugar. A los verbos que poseen algún tipo de defectividad, dependiendo del significado con que se use, se les aplica el mismo proceso, como es el caso de *llover*.

Cuando las fuentes consultadas presentan más de un modelo de conjugación para un mismo verbo (*engrosar*, *repatriar*, *evacuar*, *aindiar*, ...) se muestra un mensaje en la sección de RECONOCIMIENTO y a continuación se indica con una o varias notas la información recogida de las fuentes consultadas. Al igual que ocurre con la defectividad de algunos verbos, se han encontrado discrepancias sobre la conjugación en las fuentes consultadas, situación que se ha resaltado claramente con un mensaje. Seleccionando alguno de los mensajes, se puede acceder al listado de verbos que están en la misma situación:

- ¡Este verbo admite múltiple conjugación según las fuentes consultadas!
- ¡Este verbo cambió su modelo de tildación a partir de la publicación de la Ortografía académica de 1999!
- ¡Este verbo es defectivo dependiendo de su significado!
- ¡Este verbo es defectivo según la zona geográfica de uso!
- ¡Este verbo se conjuga de forma diferente dependiendo de su significado!
- ¡Las fuentes consultadas discrepan sobre la conjugación de este verbo!
- ¡Las fuentes consultadas discrepan sobre la defectividad de este verbo!

Verbos irregulares

Para todos los verbos irregulares se detalla en la sección INFORMACIÓN ADICIONAL los cambios morfológicos que afectan a las formas conjugadas del verbo. Cada cambio se explica en una nota morfológica diferente. Los cambios considerados son los que afectan tanto a la estructura de la raíz, como a la desinencia o a la acentuación de una forma conjugada (por ejemplo: *ir*, *ser*, *tener*,...).

Para todos aquellos verbos, regulares o irregulares, en donde la conjugación se ha visto afectada por cambios ortográficos fruto del cumplimiento de las reglas ortográficas del español, se detallan, en la sección INFORMACIÓN ADICIONAL, los cambios ortográficos que afectan a las formas conjugadas del verbo. Cada cambio se explica en una nota ortográfica diferente. Los cambios considerados son los relacionados con los cambios de la *g* por *gu*, *g* por *j*, *c* por *qu* y *c* por *z*, y viceversa en todos los casos (por ejemplo: *seguir*, *menguar*, *dirigir*, *delinquir*, *ejercer*, *aparcar*, *ligar*, *adelgazar*,...). Además, cualquier nota ortográfica o morfológica es un hipervínculo al listado de verbos que se ajustan a lo indicado en la nota.

Tanto las notas morfológicas como las notas ortográficas se pueden seleccionar individualmente para que se resalten en color las formas conjugadas que cumplen las notas seleccionadas. Esto permite al lector identificar con facilidad las formas irregulares de un verbo y las que han sido afectadas por un cambio ortográfico.

La Ortografía académica de 1999 introdujo cambios en la acentuación gráfica de algunos monosílabos afectando directamente a la conjugación de algunos verbos (*criar*, *fiar*, *freír*, etc.). Por ese motivo y para no confundir al lector, Conjugador TIP mantiene las dos versiones claramente indicadas con una nota ortográfica.

Irregularidades morfológicas

En este apartado se muestra una clasificación de los verbos irregulares en función de los cambios morfológicos implicados en la conjugación de sus formas. La Nueva Gramática de la Lengua Española no recoge ciertos aspectos aquí contemplados como cambios morfológicos sino de otra índole, por ejemplo fonológicos. Este artículo sólo pretende ayudar al lector a entender mejor la conjugación del español mostrando agrupaciones de verbos que cumplen una irregularidad concreta o cambio respecto a los paradigmas de conjugación regulares.

- Verbos que modifican su acentuación respecto a la conjugación regular
 - Cambia el acento de algunas desinencias de manera irregular en algunas formas.
 - Modifica la acentuación gráfica deshaciendo un diptongo.
- Verbos que cambian letras en algunas formas respecto a la conjugación regular
 - Cambia la consonante *-b-*, que precede a la desinencia, por la letra *-y-* en algunas formas.
 - Cambia la consonante *-c-* de la raíz por la consonante *-g-* o por la *-j-* en algunas formas.
 - Cambia la desinencia *-ió* por la vocal *-e* en la tercera persona del singular del pretérito perfecto simple de indicativo.
 - Cambia la vocal *-a-* de la raíz por la vocal *-í-* o por la *-u-* en algunas formas.
 - Cambia la vocal *-e-* de la raíz por la vocal *-í-* en algunas formas.
 - Cambia la vocal *-e-* o la vocal *-í-* de la raíz por el diptongo *-ie-* en algunas formas.
 - Cambia la vocal *-o-* de la raíz por la vocal *-u-* en algunas formas.
 - Cambia la vocal *-o-* o la vocal *-u-* de la raíz por el diptongo *-ue-* en algunas formas.
 - Cambia la vocal inicial de la desinencia, por la vocal *-í-* o por la *-y-* en algunas formas.

- Cambia un grupo de letras por otro en la raíz, en algunas formas.
- Usa las desinencias de otra conjugación en algunas formas.
- Verbos que añaden letras de forma irregular en algunas formas
 - Añade la letra -y- en algunas formas.
 - Añade un grupo de letras al final de la raíz en algunas formas.
 - Añade una consonante al final de la raíz en algunas formas.
 - Añade una vocal al final de la raíz en algunas formas.
 - Aparece el grupo -zc- o -zg- en la raíz en algunas formas.
- Verbos que pierden letras de forma irregular en algunas formas
 - Carece de raíz o usa una raíz alternativa en algunas formas.
 - Contrae algunas formas.
 - Pierde el grupo -ce- o -ec- en algunas formas.
 - Pierde una vocal de la desinencia en algunas formas.

Participios irregulares

La Nueva Gramática de la Lengua Española llama a los participios irregulares también participios fuertes porque presentan el acento en la raíz y suelen ser formas heredadas del latín. Así como las irregularidades de la conjugación ha sido estudiada por los lingüistas, no ocurre lo mismo con las irregularidades de los participios. Simplemente, los participios irregulares vienen del latín y hay que aprendérselos como tal. En este trabajo presentamos una novedosa clasificación para los participios irregulares que se hace desde un punto de vista objetivo y sin entrar a valorar las consideraciones lingüísticas que pudieran existir asociadas a cada uno. Al igual que en el resto de las secciones, la idea es ayudar a memorizar y usar mejor la conjugación de verbos de español a partir del estudio de grupos de verbos que tienen una cierta característica.

- Usa la desinencia -ho, que precedida de la consonante -c- incorpora el sonido ch - /č/.
- Usa la desinencia -to.
- Añade el diptongo -ie- antes de la última consonante del final de la raíz.
- Añade el grupo -is- al final de la raíz.
- Cambia la consonante -b- final de la raíz por la consonante -p-.
- Cambia la consonante final de la raíz por la consonante -s-.
- Cambia la vocal -a- de la raíz por la vocal -e-.
- Cambia la vocal -e- de la raíz por el diptongo -ie-.
- Cambia la vocal -e- de la raíz por la vocal -i-.
- Cambia la vocal -i- de la raíz por la vocal -e-.
- Cambia la vocal -o- de la raíz por el diptongo -ue-.
- Pierde la última consonante de la raíz.
- Pierde las dos últimas letras de la raíz.

Cuando un verbo tiene participios irregulares estos se muestran en la sección FORMAS IMPERSONALES. Además, se ofrece la opción de elegir el participio a utilizar en la conjugación de los tiempos compuestos.

Verbos defectivos

Verbos defectivos son aquellos que sólo se usan en algunos modos, tiempos o personas. Existen verbos exclusivamente defectivos como *empedernir* o *atardecer*, y otros que lo son dependiendo del significado con que se usen, como por ejemplo *poner* o *estar*. Asimismo, existen verbos defectivos según la zona geográfica de uso, como *garantir*. Los tipos de defectividad contemplados en los verbos son (la terminología usada es la del Instituto de Verbología Hispánica):

- Imorfo. Usado sólo en las formas cuya desinencia empieza por la vocal -i. Ejemplo: *aterir*.
- Eimorfo. Usado sólo en las formas cuya desinencia empieza por la vocal -e o por la -i. Ejemplo: *balbucir*.
- Impersonal. Usado sólo en infinitivo, gerundio, participio y en las terceras personas del singular. Ejemplo: *atardecer*.
- Terciopersonal1. Usado sólo en infinitivo, gerundio, participio y en terceras personas. Ejemplo: *acaecer*.
- Terciopersonal2. Usado sólo en infinitivo y en terceras personas.. Ejemplo: *empecer*.
- Monomorfo. Usado sólo en infinitivo.. Ejemplo: *adir*.
- Bimorfo1. Usado sólo en infinitivo y en participio. Ejemplo *empedernir*.
- Bimorfo2. Usado sólo en infinitivo y en gerundio. Ejemplo *raspahilar*.
- Trimorfo. Usado sólo en infinitivo y en las segundas personas del imperativo. Ejemplo *abar*.

- Oligomorfo1. Usado en infinitivo, participio, gerundio, en los presentes y los pretéritos imperfectos de indicativo y subjuntivo, y en algunos tiempos compuestos. Ejemplo: *soler*.
- Oligomorfo2. Usado normalmente en el pretérito perfecto simple de indicativo y en el pretérito imperfecto de subjuntivo. Ejemplo: *reponer*

Conjugador TIP muestra un mensaje con el tipo de defectividad que tiene el verbo conjugado en forma de hipervínculo al listado de verbos que tienen la misma defectividad. Se han encontrado discrepancias sobre la defectividad de algunos verbos en las fuentes consultadas, situación que se indica con un mensaje.

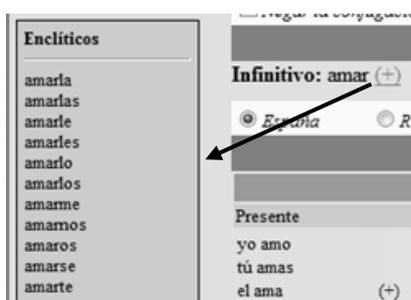
Conjugación según distintas zonas y costumbres

Otra de las novedades del Conjugador TIP consiste en mostrar las diferentes conjugaciones usadas por los hispanohablantes:

- Español. Conjugación tradicional de España y la América no voseante.
- Río de la Plata (voseo). Conjugación propia de la América voseante. En la segunda persona del singular del presente de indicativo, y en la misma persona del imperativo usa formas del voseo rioplatense admitidas en la norma culta.
- Canarias (ustedes). Conjugación propia de las Islas Canarias y de algunas zonas de América y Andalucía. En la segunda persona del plural se emplea *ustedes*, que en esas zonas sirve tanto de tratamiento de confianza como de respeto. En estas zonas las formas verbales de la segunda persona del plural coinciden con las de la tercera persona del plural.
- Tratamiento formal, de respeto o cortesía. En la segunda persona del singular y del plural se emplea, respectivamente, *usted* y *ustedes*. Estas son las formas usadas para el tratamiento formal, de respeto o de cortesía al dirigirse a otras personas

Formas verbales con pronombres personales enclíticos

Los pronombres personales átonos o clíticos *me*, *te*, *le*, *la*, *lo*, *se*, *nos*, *os*, *les*, *las* y *los* pueden ejercer su función de complemento verbal delante o detrás del verbo. Cuando van delante se denominan proclíticos y se escriben separados del verbo —*ya te lo dije*—, y cuando se escriben por detrás se denominan enclíticos y se escriben pegados al verbo —*dásela*. El Conjugador TIP muestra las formas con pronombres enclíticos usadas en el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) de la Real Academia Española (RAE). Previo análisis del CREA se han reconocido más de 50000 formas, con pronombres enclíticos, repartidas entre más de 5000 verbos. Dichas formas se muestran al pasar el ratón por encima del signo (+) que se encuentra entre paréntesis al final de la forma conjugada correspondiente.



Bibliografía

- Carlos Mario Zapata, Jhon Edison Mesa. *Una propuesta para el análisis morfológico de verbos del español*. Dyna rev.fac.nac.minas vol.72 no.157 Medellín Jan. /Apr. (2009).
- Instituto de Verbología Hispánica. Base de datos, versión 13.0. <<http://www.verbolog.com>>. [Consultado en 2010]
- Real Academia Española – Asociación de Academias de la Lengua Española. Nueva gramática de la lengua española. Espasa Calpe (2009).
- Real Academia Española. Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española - 22ª edición. <<http://buscon.rae.es/drae/>> [Consultado en 2010]
- Real Academia Española. Diccionario panhispánico de dudas de la Real Academia Española - 1ª edición. <<http://buscon.rae.es/dpd/>> [Consultado en 2010]
- Rosario Navarro Gala. *Una propuesta teórico-práctica para la enseñanza de las formas de tratamiento de segunda persona en las clases de ELE*. ASELE. Actas XI (2000).
- Wikipedia [en línea]: Voseo. <<http://es.wikipedia.org/wiki/Voseo>> [Consultado en 2010]